

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0299**) DE **10 MAY 2024**

"Por medio de la cual se declara una vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, Ley 909 de 2004, el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2.2.5.2.2 y 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015, establecen que un empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre, entre otras situaciones, nombrado en período de prueba en otro empleo de carrera por lo que el empleo del cual es titular será declarado en vacancia temporal mientras dura el período de prueba.

Que mediante comunicación con radicado 2024ER0059934 de 30 de abril de 2024, **OLGA LUCIA SANDOVAL ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía 63.355.394, solicita que se le conserven los derechos de carrera en el empleo **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14**, de la Subdirección de Servicios Administrativos, de la planta global del Ministerio. Lo anterior, como consecuencia del nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución 68-01616 de 2024 del Servicio de Nacional de Aprendizaje - SENA, en el empleo denominado **Profesional G02 ID 6017**, del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander, resultado de la Convocatoria 436 de 2017 - SENA, adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que conforme lo expuesto, es necesario declarar la vacancia temporal del empleo **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14**, de la Subdirección de Servicios Administrativos, del cual es titular **OLGA LUCIA SANDOVAL ROJAS**, una vez tome posesión y remita la respectiva acta en el empleo denominado **Profesional G02 ID 6017** del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander, de la planta global del Servicio de Nacional de Aprendizaje - SENA.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Declarar la vacancia temporal del empleo **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14**, de la Subdirección de Servicios Administrativos, de la planta global del Ministerio, del cual es titular **OLGA LUCIA SANDOVAL ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía 63.355.394, una vez tome posesión en periodo de prueba en el empleo **Profesional G02 ID 6017** del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander, de la planta global del Servicio de Nacional de Aprendizaje - SENA, en el cual fue nombrada mediante la Resolución 68-01616 de 2024.

Parágrafo 1. **OLGA LUCIA SANDOVAL ROJAS** deberá remitir al Grupo de Talento Humano del Ministerio, copia del acta de posesión en periodo de prueba en el empleo **Profesional G02 ID 6017** del Centro de Servicios

Resolución No. **0299** del **10 MAY 2024** Hoja No. 2

"Por medio de la cual se declara una vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa".

Empresariales y Turísticos de la Regional Santander, de la planta global del Servicio de Nacional de Aprendizaje - SENA.

Parágrafo 2. OLGA LUCIA SANDOVAL ROJAS deberá informar al Ministerio su decisión de permanecer en el empleo objeto de periodo de prueba o su manifestación de regresar al empleo **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14**, de la Subdirección de Servicios Administrativos, de la planta global del Ministerio, una vez finalice el periodo de prueba y se realice la correspondiente evaluación en el empleo **Profesional G02 ID 6017** del Centro de Servicios Empresariales y Turísticos de la Regional Santander, de la planta global del Servicio de Nacional de Aprendizaje - SENA.

Artículo 2. El presente acto administrativo se comunicará a **OLGA LUCIA SANDOVAL ROJAS** y al área donde se ubica el empleo a través del Grupo de Talento Humano.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 MAY 2024**




CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Johana Carolina Bustamante *Cb*
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Rodolfo Enrique Martínez Quintero 
Coordinador
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Sindy Evelin Rubiano Calambas
Contratista *Sf*
Secretaría General

Aprobó:
Oscar Flórez Moreno 
Secretario General